



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 074 166**

(21) Número de solicitud: U 201031249

(51) Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **14.12.2010**

(71) Solicitante/s: **AVENIR TELECOM, S.A.**
Avda. Pinoa, s/n
Centro Empresarial El Roble
48170 Zamudio, Vizcaya, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **29.03.2011**

(72) Inventor/es: **López Leoz, Tomás y**
Souto Cuerdo, Bosco

(74) Agente: **Sanabria San Emeterio, Cristina Petra**

(54) Título: **Funda para aparatos electrónicos de bolsillo.**

ES 1 074 166 U

DESCRIPCIÓN

Funda para aparatos electrónicos de bolsillo.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una funda especialmente concebida para aparatos electrónicos de bolsillo, tales como teléfonos móviles, agendas electrónicas, reproductores de música, etc., si bien la funda es utilizable también para objetos de bolsillo de otros tipos, como por ejemplo gafas.

El objeto de la invención es conseguir una funda que, con una estructuración muy simple y consecuentemente de reducido costo, ofrece unas óptimas prestaciones desde el punto de vista de protección o cubrición del objeto a enfundar.

Antecedentes de la invención

En su versión mas simple, las fundas de este tipo están constituidas por un receptáculo aplanado y relativamente alargado, abierto por uno de sus extremos, generalmente de naturaleza textil, que se ajusta dimensionalmente al objeto en cuestión. Esta solución no garantiza en absoluto que el objeto a enfundar o proteger se mantenga estable en el seno de la funda, puesto que puede salirse con facilidad a través de su embocadura permanentemente abierta.

Tratando de obviar este problema son conocidas fundas que, con la estructuración que acaba de exponerse, incorporan a nivel de su embocadura un anillo elástico que tiende a estrangular tal embocadura, solución mas compleja, y que tampoco supone un enfundado integral del objeto en cuestión.

Una solución mas eficaz al respecto es aquella en la que el cuerpo de la funda se prolonga en una solapa abatible, capaz de cubrir su embocadura, pero esta solapa requiere de medios complementarios que estabilicen su situación de cierre, como por ejemplo una tira tipo Velcro® o similar, lo que complica y encarece la funda.

Descripción de la invención

La funda que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, constituyendo una solución estructuralmente simple y funcionalmente eficaz, como ya se ha apuntado con anterioridad.

Para ello y de forma mas concreta dicha funda, de naturaleza textil, con unas dimensiones adecuadas a las del objeto a contener, presenta una pared posterior y una pared anterior, fijadas entre sí por todo su perímetro, con la especial particularidad de que su pared anterior está constituida por dos piezas que se superponen parcialmente entre sí a nivel intermedio, definiendo una embocadura que tiende permanentemente a mantenerse cerrada, pero que por la naturaleza textil y carácter deformable de las piezas en cuestión resulta fácilmente practicable para introducir y extraer de la funda el aparato al que se destina.

De acuerdo con otra de las características de la invención, esta embocadura se encuentra sustancialmente descentrada hacia uno de los extremos de la funda, para facilitar en gran manera la introducción/extracción del aparato.

Finalmente y de acuerdo con otra de las características de la invención, en el extremo de la funda mas próximo a la citada embocadura transversal se sitúa una trabilla que permite el acoplamiento de una argolla, de manera que la funda en cuestión es utilizable como cabezal embellecedor de un llavero.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado frontal de una funda para aparatos electrónicos de bolsillo realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un perfil en sección de la misma funda.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la funda que se preconiza está constituida, de acuerdo con una realización preferente, mediante tres piezas de naturaleza textil, una pieza posterior (1), básicamente rectangular, sensiblemente alargada, que puede presentar sus vértices redondeados, pero que en el ejemplo de realización práctica elegido presenta redondeados sus lados extremos, complementándose esta pieza posterior (1) con una pareja de piezas frontales (2 y 3), que en su conjunto coinciden formal y dimensionalmente con la pieza posterior (1), pero que se solapan por sus bordes libres (4 - 5), como se observa especialmente en la figura 2, definiendo una embocadura (6) que tiende a mantenerse permanentemente cerrada en la normal utilización de la funda, pero que por la naturaleza elástica del material textil con que la funda está confeccionada, permite una fácil apertura para introducir el aparato de que se trate.

Las piezas (2 y 3) se fijan a la pieza posterior (1) a través de una línea de costura (7), que afecta también a los extremos de las zonas solapadas de dichas piezas frontales (2 y 3).

La citada costura perimetral (7), a nivel de la extremidad superior de la misma, constituye también el medio de fijación para una trabilla (8), a la que como anteriormente se ha dicho, penetra la fijación de una argolla para convertir la funda en el cabezal embellecedor de un llavero.

REIVINDICACIONES

1. Funda para aparatos electrónicos de bolsillo, tales como teléfonos móviles, agendas electrónicas, reproductores de música y otros objetos de bolsillo, de las que configuran un receptáculo capaz de albergar ajustadamente en su interior el aparato al que se destina, **caracterizada** porque está constituida mediante una pared posterior que recibe solidariamente en todo su perímetro a una pared anterior, estando ésta última estructurada mediante dos piezas físicamente independientes, que afectan a dos zonas contiguas de dicha pared frontal, solapándose parcialmente estas piezas entre sí a nivel de su borde libre, definiendo una embocadura intermedia, sustancialmente distanciada hacia uno de los extremos de la funda, de ma-

nera que dicho solape tiende a mantenerse permanentemente cerrado.

2. Funda para aparatos electrónicos de bolsillo, según reivindicación 1, **caracterizada** porque las tres piezas constitutivas de la misma son de naturaleza textil y consecuentemente elásticas, y se fijan entre sí mediante una línea de costura perimetral, que afecta al borde externo de todas ellas, con inclusión de la zona solapada.

3. Funda para aparatos electrónicos de bolsillo, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque a través de la misma línea de costura perimetral y en correspondencia con el extremo de la funda más próximo a su embocadura frontal, queda fijada una trabilla capaz de recibir una argolla o similar.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

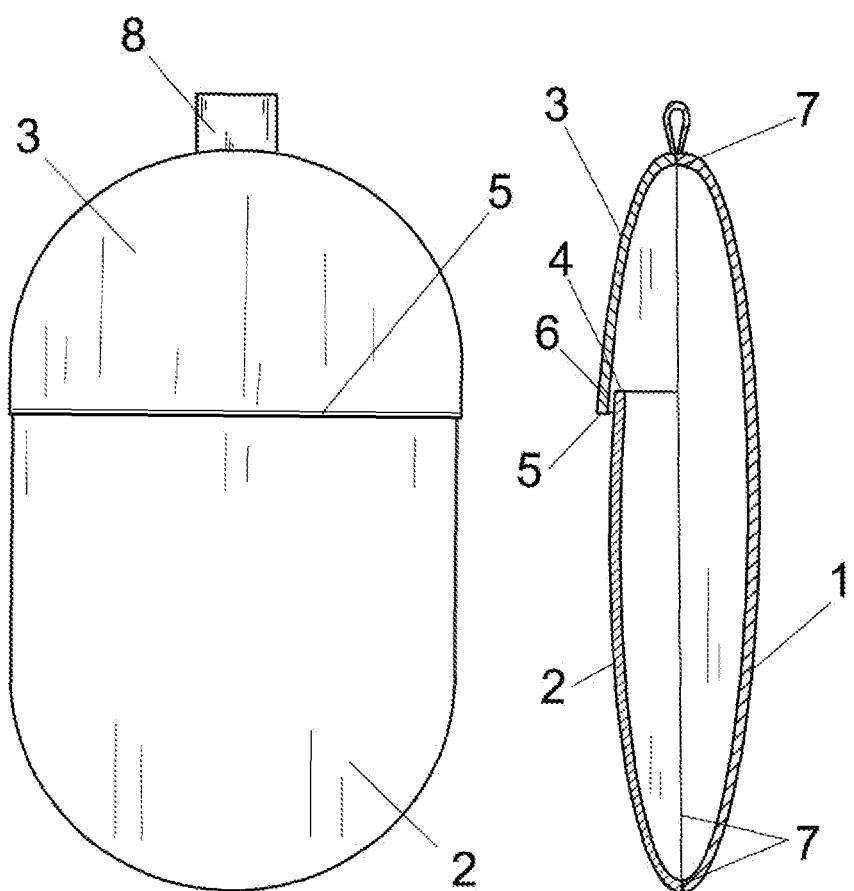


FIG. 1

FIG. 2